

ACTA 1/26

Sesión de fecha 16 de enero de 2026

ASISTENTES:

Presidente:

D. JOSÉ LUIS PALMA GONZALEZ DE LA MOTA
Director Económico-Administrativo de la Central
Provincial de Compras de Granada.

Vocales:

D. FCO. JAVIER SEVILLA ALPAÑEZ
Interventor Provincial Adjunto.

D^a. CAROLINA GALINDO CLARES
Letrada de Administración Sanitaria.

D. ÁNGEL L. CASAS GARCÍA
Subdirector Económico-Administrativo.

Secretaria:

D^a. ANA DABÁN MANRIQUE
Técnico Función Administrativa.

En la sala técnica, de la Central Provincial de Compras de Granada, del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, siendo las 9,30 horas del día arriba indicado y previamente citados, se reúnen los Sres. expresados a fin de proceder según el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- Lectura y Aprobación, si procede, del Acta 40/25.

2º.- Examen y calificación de la documentación contenida en el Sobre 1 de licitación electrónica (Documentación acreditativa de los requisitos previos) y apertura si procede de sobres nº 2 de



licitación electrónica (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) de los siguientes expedientes:

CONTR 2025 0000671969 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO CON DESTINO AL DISTRITO DE PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO Y ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR, CENTROS VINCULADOS DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (AMSU045-2025)965/2025

CONTR 2025 0000686024 SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DOS SISTEMAS DE IMAGEN INTRAOPERATIVA, PARA LOS HOSPITALES UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES Y UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO, CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (ARR032-2025)709/2025

3º.- Lectura de informe técnico y apertura oferta económica y de las proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas (Sobre electrónico nº 3 de licitación electrónica,) de los siguientes expedientes:

CONTR 2025 0000451051 SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIOS UNITARIOS DE SISTEMAS CERRADOS DE TRANSFERENCIA PARA CITOSTÁTICOS Y OTRO MATERIAL DE INFUSIÓN PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA (ASU005-2025)63/2025

4º- Examen y calificación documentación justificativa bajas desproporcionadas y análisis de ofertas y validación de informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación, en su caso, de los expedientes siguientes:

CONTR 2025 0000431298 SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LOS SERVICIOS DE DIGESTIVO Y NEUMOLOGÍA CON DESTINO A CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (ARR037-2024)1293/2024

5º.- Otros Asuntos.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 40/25:

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura del Acta 40/25, correspondiente a la sesión celebrada por la Mesa el día 23-12-2025, acordándose su aprobación al no haber ninguna observación ni matización a la misma.



2°.- EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1 DE LICITACION ELECTRONICA (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS) Y APERTURA DE SOBRES n° 2 DE LICITACION ELECTRONICA (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

- 2.1. EXPEDIENTE CONTR 2025 0000671969

2.1.1- En primer lugar, se verifica que este expediente se rige por Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares y que su Cuadro Resumen ha sido informado por la Asesoría Jurídica Provincial con fecha 4 de noviembre de 2025.

2.1.2.- Acto seguido, se comprueba que para este expediente han remitido ofertas, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), las firmas:

- ADIEMED PREVENTION IN DIAGNOSTICS SL
- AB MEDICA GROUP, S.A.
- CARDINAL HEALTH SPAIN 511 SL
- TECNOMED 2000 SL
- SAFEDENT SUMINISTROS MEDICOS SL
- CASTRO Y CERDAN MEDICAL SOCIEDAD LIMITADA
- HANS E RÜTH S.A
- ORTOACTIVA S.L
- FULL DENTAL SL
- FIRMA AMBU SL
- CALVO IZQUIERDO SL
- GENERAL ELECTRIC HEATHCARE ESPAÑA SA
- ASMEDIC SLU
- KYT IMPLANTES DENTALES SL
- QUERMED SA
- SUMINISTROS MEDICOS Y DENTALES ABC SL
- PALEX MEDICAL, SA
- INSANEX, S.L.
- PSYMTEC MATERIAL TECNICO SL
- ERBE ESPAÑA SOLUCIONES MEDICAS
- INSTRUMEDIC SL
- AJL OPHTHALMIC SA
- INTERSURGICAL ESPAÑA SL
- ENDOOK EUROPA SL

2.1.3.- Seguidamente, a la vista de lo indicado en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), se constata que estas firmas han presentado la documentación en plazo.



2.1.4.- A continuación, se procede a la apertura electrónica del Sobre "1" (Documentación Acreditativa de los requisitos previos) de las firmas licitadoras. Tras su análisis, la Mesa acuerda, por unanimidad:

2.1.4.1.- ADMITIR al expediente por aportar la documentación en regla a las siguientes firmas:

- ADIEMED PREVENTION IN DIAGNOSTICS SL
- AB MEDICA GROUP, S.A.
- CARDINAL HEALTH SPAIN 511 SL
- SAFEDENT SUMINISTROS MEDICOS SL
- CASTRO Y CERDAN MEDICAL SOCIEDAD LIMITADA
- HANS E RÜTH S.A
- ORTOACTIVA S.L
- FULL DENTAL SL
- FIRMA AMBU SL
- CALVO IZQUIERDO SL
- GENERAL ELECTRIC HEATHCARE ESPAÑA SA
- ASMEDIC SLU
- QUERMED SA
- SUMINISTROS MEDICOS Y DENTALES ABC SL
- PALEX MEDICAL, SA
- INSANEX, S.L.
- PSYMTEC MATERIAL TECNICO SL
- ERBE ESPAÑA SOLUCIONES MEDICAS
- INSTRUMEDIC SL
- AJL OPHTHALMIC SA
- INTERSURGICAL ESPAÑA SL
- ENDOOK EUROPA SL

2.1.4.2.- CONCEDER a las firmas que a continuación se relacionan, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el punto 6.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, un plazo de tres días naturales, para que aporte la siguiente documentación:

- KYT IMPLANTES DENTALES SL

"Una declaración responsable en el formato del Documento Europeo Único de Contrato (en adelante DEUC), aprobado por el Reglamento de la UE 2016/7 de la Comisión de 5 de enero de 2016, conforme anexo II de este pliego y así mismo podrá descargarse del siguiente enlace: <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espdweb/filter?lang=es>, como prueba preliminar de que cumple con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, incluida



la de no estar incurso en prohibición de contratar, el cumplir los requisitos de solvencia económica y financiera, y técnica o profesional, y otros que se establecen en el apartado 20 del cuadro resumen. En el apartado 4.4 del cuadro resumen, se indicará si la persona licitadora puede limitarse a cumplimentar la sección A: indicación global relativa a todos los criterios de selección de la parte IV del DEUC, o por el contrario debe rellenar todas las secciones de la parte IV del DEUC."

- TECNOMED 2000 SL

"Una declaración responsable en el formato del Documento Europeo Único de Contrato (en adelante DEUC), aprobado por el Reglamento de la UE 2016/7 de la Comisión de 5 de enero de 2016, conforme anexo II de este pliego y así mismo podrá descargarse del siguiente enlace: <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es>, como prueba preliminar de que cumple con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, incluida la de no estar incurso en prohibición de contratar, el cumplir los requisitos de solvencia económica y financiera, y técnica o profesional, y otros que se establecen en el apartado 20 del cuadro resumen. En el apartado 4.4 del cuadro resumen, se indicará si la persona licitadora puede limitarse a cumplimentar la sección A: indicación global relativa a todos los criterios de selección de la parte IV del DEUC, o por el contrario debe rellenar todas las secciones de la parte IV del DEUC."

Deberá cumplimentar el DEUC en los apartados relativos a los lotes a los que se presenta en la licitación.

- 2.2. EXPEDIENTE CONTR 2025 0000686024

2.2.1- En primer lugar, se verifica que este expediente se rige por Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares y que su Cuadro Resumen ha sido informado por la Asesoría Jurídica Provincial con fecha 12 de noviembre de 2025.

2.2.2.- Acto seguido, se comprueba que para este expediente han remitido ofertas, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), las firmas:

- BRAINLAB SALES GMBH
- CAIXABANK EQUIPMENT FINANCE SA

2.2.3.- A continuación, se procede a la apertura electrónica del Sobre "1" (Documentación Acreditativa de los requisitos previos) de las firmas licitadoras. Tras su análisis, la Mesa acuerda, por



unanimidad, admitirlas al expediente por aportar la documentación en regla.

2.2.4.- Seguidamente, la Sra. Secretaria procede a la apertura del sobre n° 2 de licitación electrónica (Documentación relativa a criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor) de las firmas admitidas.

2.2.5.- Finalmente, la Mesa acuerda remitir la documentación electrónica contenida en los sobres a la Comisión Técnica para la confección del preceptivo Informe Técnico.

3°.- LECTURA DE INFORME TÉCNICO Y APERTURA OFERTA ECONÓMICA Y DE LAS PROPOSICIONES EVALUABLES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE ELECTRÓNICO N° 3 DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA) DEL EXPEDIENTE CONTR 2025 0000451051

3.1.- En primer lugar, por el Sr. Presidente se da lectura del resultado de la valoración de ofertas técnicas efectuada con criterios dependientes de juicio de valor, detectándose un error material. Se remite dicho informe a la comisión técnica para su corrección.

4°- EXAMEN Y CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA BAJAS DESPROPORCIONADAS Y ANÁLISIS DE OFERTAS Y VALIDACIÓN DE INFORME DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, DEL EXPEDIENTE CONTR 2025 0000431298:

4.1.- Con carácter previo, se procede al examen de la documentación remitida por la firma que a continuación se relaciona para justificar su oferta desproporcionada, así como al informe remitido por el servicio correspondiente, acordándose aceptar la mencionada oferta:

- SISTEMAS TECNICOS ENDOSCOPICOS, S.A.

4.2.- A continuación, La Mesa procede a la valoración de las ofertas evaluables con criterios automáticos, aplicando los que rigen en la adjudicación de este expediente.

4.3.- A continuación, la Mesa acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación:

-ADJUDICAR, este expediente, a las firmas, según consta en Anexo a esta acta, previa acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 LCSP, por haber obtenido la mayor puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación.



5°.-OTROS ASUNTOS. -

Sin intervención de ningún miembro de la Mesa en este apartado.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 12 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretaria certifico.

LA SECRETARIA

V° B°

EL PRESIDENTE

PALMA
GONZALEZ DE LA MOTA JOSE LUIS
- 25685558D

Firmado digitalmente por PALMA GONZALEZ DE LA MOTA JOSE LUIS - 25685558D

DABAN
MANRIQUE
ANA -
75135100B

Firmado digitalmente por DABAN MANRIQUE ANA - 75135100B

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

Las personas abajo firmantes, en calidad de miembros de la Mesa de Contratación del Servicio Andaluz de Salud, constituida con carácter permanente en el ámbito de la provincia de Granada, asistentes a la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 16-01-2026, declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con los expedientes incluidos en el Orden del día y que a continuación se relacionan:

CONTR 2025 0000671969 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO CON DESTINO AL DISTRITO DE PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO Y ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR, CENTROS VINCULADOS DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (AMSU045-2025)965/2025

CONTR 2025 0000686024 SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DOS SISTEMAS DE IMAGEN INTRAOPERATIVA, PARA LOS HOSPITALES UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES Y UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO, CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRONICA DE OFERTAS (ARR032-2025)709/2025

CONTR 2025 0000451051 SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIOS UNITARIOS DE SISTEMAS CERRADOS DE TRANSFERENCIA PARA CITOSTÁTICOS Y OTRO MATERIAL DE INFUSIÓN PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA (ASU005-2025)63/2025

CONTR 2025 0000431298 SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LOS SERVICIOS DE DIGESTIVO Y NEUMOLOGÍA CON DESTINO A CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (ARR037-2024)1293/2024

EL PRESIDENTE



Fdo.: José Luis Palma González de la Mota

EL INTERVENTOR



Fdo.: Fco. Javier Sevilla Alpañez



LA LETRADA

A purple ink signature, appearing to be 'Carolina Galindo Clares', written in a cursive style.

Fdo.: Carolina Galindo Clares

LA SECRETARIA

A purple ink signature, appearing to be 'Ana Dabán Manrique', written in a cursive style.

Fdo.: Ana Dabán Manrique

VOCAL

A purple ink signature, appearing to be 'Ángel L. Casas García', written in a cursive style.

Fdo.: Ángel L. Casas García